



MARTÍNEZ E HIJOS CONSULTORES, S.L.
B-27.360.932
Pza. Viana do Castelo 2, Bajo
27003 Lugo
www.martinezehijos.com
982 202 905 - 982 202 907



PRINCIPALES ALÉRGENOS ALIMENTARIOS

El reglamento indica un listado de alérgenos de obligada declaración, pero también informa de que este listado es variable y sufrirá cambios cuando futuras investigaciones determinen su ampliación o variación. Fundamentalmente indica la declaración de:

- Cereales que contengan gluten, como: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados
- Crustáceos y productos a base de crustáceos.
- Huevos y productos a base de huevo.
- Pescado y productos a base de pescado
- Cacahuets y productos a base de cacahuets.
- Soja y productos a base de soja
- Leche y sus derivados (incluida la lactosa)
- Frutos de cáscara, es decir: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas...
- Apio y productos derivados.
- Mostaza y productos derivados.
- Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.
- Dióxido de azufre y sulfitos
- Altramuces y productos a base de altramuces.
- Moluscos y productos a base de moluscos.

El 14 de Diciembre todos sabremos que comer

¿Sabías que a partir del 14 de diciembre
cada vez que vayas a un **bar** o **restaurante**
te tendrán que **indicar**
los posibles **alérgenos**
existentes en sus **platos**?



Martínez e Hijos Consultores S.L.
Plaza Viana do Castelo, 2-bajo, Lugo



Contacto

